

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 9

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos seguido a instancias de doña María Dolores Aguilar Martínez, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 664 de 2010, se ha acordado citar a los posibles e ignorados herederos de don Pedro Rico Castillo, don Salvador García Álvarez y doña Josefa Paz Sánchez, así como a los posibles e ignorados herederos de los propietarios de “Peluquería Mary” y “Peluquería La Española”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de septiembre de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a los posibles e ignorados herederos de don Pedro Rico Castillo, don Salvador García Álvarez y doña Josefa Paz Sánchez, así como los posibles e ignorados herederos de los propietarios de “Peluquería Mary” y “Peluquería La Española”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.836/11)